

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0107-R

Guayaquil, 27 de junio de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R, de 23 de febrero de 2023, la Subdirección Zonal del Litoral, renovó al señor Leonardo René Ponce Martínez su permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, en el continental ecuatoriano, con equipo de vuelo consistente en aeronaves Cessna 172N, matrícula HC-CKH y Cessna 172N, matrícula HC-CQI, teniendo su Base Principal de Operaciones y Mantenimiento en la Pista “El Guayabo”, localizada en el Km 4 1/2 vía Quevedo - Valencia, provincia de Los Ríos.

QUE, con Oficio LRPM-001-06-2023, de fecha 06 de junio de 2022, ingresado a la Subdirección Zonal del Litoral con documento Nro. DGAC-ZGSZ-2023-1469-E, de 08 de junio de 2023, a través del cual el Cap. Leonardo René Ponce Martínez solicita la modificación del permiso de operación para Servicios Aéreos Privados, por inclusión de equipo de vuelo, en los términos contenidos en dicha solicitud;

QUE, con memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-1719-M, de 13 de junio de 2023, el Subdirector Zonal del Litoral solicitó a las áreas competentes de la Dirección General de Aviación Civil que dentro del ámbito de sus respectivas competencias levanten los informes sobre la solicitud de modificación del permiso de operación del señor Leonardo René Ponce Martínez;

QUE, la solicitud ha sido tramitada de conformidad con expresas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad aeronáutica civil vigente, mereciendo informe unificado favorable por parte de la la Gestión de Asuntos Regulatorios del Transporte Aéreo, con Memorando Nro. DGAC-ZART-2023-0066-M, del 26 de junio de 2023;

QUE, es deber de la Autoridad Aeronáutica propender al fortalecimiento y fomento de la Aviación Civil en general;

QUE, en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0128-R de 30 de agosto de 2019, en la que el Director Regional II, actualmente Subdirector Zonal del Litoral, está facultado para conceder, renovar, **modificar**, revocar, cancelar o suspender Permisos de Operación;

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0107-R

Guayaquil, 27 de junio de 2023

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar al señor Leonardo René Ponce Martínez, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R, de 23 de febrero de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo, por el siguiente:

“Artículo Segundo.- “La Permissionaria” en sus actividades utilizará el equipo de vuelo consistente en Aeronave CESSNA 172N, matrícula HC-CKH; aeronave CESSNA 172N, matrícula HC-CQI y aeronave CESSNA 182N, matrícula HC-CVA, que operarán en aeropuertos y pistas donde el manual de vuelo y performance de las aeronaves le permitan realizar sus actividades con seguridad.

Cualquier sustitución, cancelación o incremento del equipo de vuelo al Permiso de Operación que se otorga, deberá solicitar a la Dirección General de Aviación Civil, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.”

Artículo Segundo.- Salvo lo dispuesto en el artículo que antecede, los demás términos y condiciones de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0022-R, de 23 de febrero de 2023, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral se mantienen vigentes.

Artículo Tercero.- Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil a través de los respectivos Procesos Institucionales.

Comuníquese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL

Referencias:

- DGAC-ZGSZ-2023-1469-E

Copia:

Señorita Magíster
Angela Mariana Salvatierra Perez
Abogada 2

Señora Abogada

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0107-R

Guayaquil, 27 de junio de 2023

Arianna Maribel Garcia Madrid
Analista de Infracciones Aeronáuticas

Señor Piloto
Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor Ingeniero
Cristian Mauricio Caicedo Jiménez
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Abogado
Geovanny Humberto Carrera Molina
Asistente de Transporte Aereo

Señor Piloto
Manuel Eduardo Zuñiga Rosas
Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Señor
Marcos Vinicio Morocho Tinoco
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señora Licenciada
Maria Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señor Abogado
Marlon Roberto Vinueza Armijos
Director de Transporte Aéreo y Regulaciones

Señorita
Paulina Andrea Iturralde García
Inspector de Aeródromo

Señor
Raúl Alfredo Costales Vásquez
Inspector Principal de Mantenimiento

Señora Licenciada
Silvana Eunice Maquilon Gómez
Secretaria

Señora
Solange Catherine Murrieta Oquendo
Inspector Despachador de Vuelo 2

ag